

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 21 de octubre de 2005.—Secretaría.—55.372.

CYDEPLAS PET, S. L.

Edicto

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 69/2005, dimanante de autos núm. 224/05, a instancia de José Antonio Santos Pérez, Rep. Grad. Soc. Carmen Orozco Berrocal, Manuel Ales Ponce, Francisco Naranjo Aguilar, Manuel Ávila Vázquez, Francisco Borrego García y Alejandro Jiménez Castaño, contra Cydeplas Pet, S. L., en la que, con fecha 26-7-2004 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Cydeplas Pet, S. L., con CIF en situación de insolvencia por importe de 88.716,82 euros de principal, más la cantidad de 26.615,046 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla a 17 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial.—55.395.

CYM ARQUITECTURA, S. L.

Acuerdo de disolución y liquidación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se da publicidad al acuerdo de disolución y liquidación simultánea de la sociedad CYM Arquitectura, S.L., adoptado en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el día 21 de septiembre de 2005, en el domicilio social, y con el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	2.835,99
Total Activo	2.835,99
Pasivo:	
Capital suscrito	3.005,06
Resultados ejercicios anteriores	-169,07
Total Pasivo	2.835,99

Almería, 3 de octubre de 2005.—El Liquidador, José Andrés Cabrera Yesares.—55.322.

DATA QUALITY MANAGEMENT, S. L.

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 99/2004, dimanante de autos núm. 205/04, a instancia de Juan Leopoldo Alba García, contra Data Quality Management, S. L., en la que con fecha 18-10-2005 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Data Quality Management, S. L., Miguel Magdalena Trujillo, Faustino Rafael Guijarro Amador, con CIF B-41963828, con DNI n.º 50.282.392 E, 5.605.388 N, en situación de insolvencia por importe de 12.020,24 euros más 1.202,02 euros de 10% Mora (ex Art. 29-3.º ET) euros de principal, más la cantidad de 3.606,07 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla a dieciocho de octubre de dos mil cinco.—El/la Secretario/a Judicial.—55.394.

DIROGRAF, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 54/05 de este Juzgado de lo Social seguidos a instancias de Alejandro Jiménez Martín y 17 más, contra Dirograf, S.A., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Dirograf, S. A., en situación de insolvencia provisional por importe de 225.678,67 euros, de los que corresponde a:

Alejandro Jiménez Martín, 21.979,50 euros; Gonzalo Montoro Alcocer, 21.939,37 euros; Julia Torres Maroto, 17.534,31 euros; Ángel Cano Moset, 22.430,48 euros; Francisco San José Ayala, 25.557,80 euros; Isidro Torres Maroto, 18.994,51 euros; Jesús García López, 21.979,50 euros; Antonio Vicente García Moreno, 22.239,97 euros; Alfredo Parra López, 3.277,19 euros; Luis Brunete Arroyo, 10.143,70 euros; Carlos Liberto Hernán Gómez, 13.045,87 euros; David Castrillo de la Cruz 2.543,59 euros; Andrés Villar Rodríguez, 9.244,23 euros; Joaquina Sánchez Vicente, 15.673,21 euros; Alberto Pascual Méndez, 1.872,90 euros; Emilio Sales Saavedra, 2.257,64 euros; Juana Martín Romero 18.351,64 euros; Jesús A. Ruiz Rodríguez, 5.613,96 euros de principal más 22.567,86 euros y 22.567,86 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—Josefina Gómez Galán.—55.172.

DISET, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

TOYLAND, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las sociedades Toyland, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), y Diset, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), aprobaron, por unanimidad, en sus respectivas reuniones de carácter universal celebradas el 27 de junio de 2005, la fusión por absorción de Toyland, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) (sociedad absorbida), y Diset, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión, de fecha 3 de junio de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 14 de junio 2005, habiéndose aprobado como balance de fusión de la sociedad absorbida el cerrado a 31 de diciembre de 2004. Las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente desde el 1 de enero de 2005. No se otorgan derechos especiales ni se atribuyen ventajas de las

previstas en el artículo 235.e) y f) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de octubre de 2005.—Diederick Lodewijk Van Wassenae, Administrador único de la sociedad absorbente y absorbida, respectivamente.—55.106.

y 3.ª 7-11-2005

EDITORIAL OCIO 92, S.A.L.

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 67/05 de este Juzgado de lo Social seguido a instancias de doña Rosa María Ruiz Blasco, contra «Editorial Ocio 92, S.A.L.», sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 24-10-05 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Editorial Ocio 92, S.A.L.» en situación de insolvencia total por importe de 4.507,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de octubre de 2005.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial, Juzgado Social 21 de Madrid.—55.367.

ELENA FUENTES RODRÍGUEZ

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel de la Cruz Albaladejo, Secretaria Judicial sustituta del Juzgado de lo Social número 17 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 42/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Lucrecia Agustina García Barzola y otras, contra Elena Fuentes Rodríguez, se ha dictado resolución en fecha 18 de octubre de 2005, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada Elena Fuentes Rodríguez en situación de insolvencia por importe de 26.650 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—Secretaría Judicial, Ana Isabel de la Cruz Albaladejo.—55.195.

EMPRESA FERNÁNDEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad en reunión celebrada el día 2 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, con arreglo al Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	59.486,39
Inversiones Financieras Temporales.....	3.080.396,78
Tesorería	23.136,05
Total activo	3.163.019,22